



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0029229/2019

Córdoba, 26 JUN 2019

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Díaz, Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago de los servicios de locución y post producción de videos institucionales, correspondiente al mes de mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-00001-00000017, emitida por el proveedor **Ramos Juan Manuel CUIT: 20-34024409-6** por la suma de total de \$12000.00- (Pesos Doce Mil con 00/100), referida a los servicios de locución y post producción de videos institucionales.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia destinados a la Prosecretaria de Comunicación Institucional, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2019 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/ab

1192

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC